



ESCRITURA N.2014-3-03-01-P02432.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"TRANSAUSTIN CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:** ELCY CECILIA SANTANDER PATIÑO Y MIRIAM  
JOHANA MALDONADO SANTANDER.

**A FAVOR DE:** JAIME ANTONIO VALDEZ VIVAR Y LOURDES MABEL GARCÍA  
PADILLA.

**CUANTIA: \$ 40.00**

En la ciudad de Cañar, Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctor René Oswaldo Pérez Rojas, Notario Público Primero del cantón Cañar, comparecen por una parte en calidad de cedentes las señoras ELCY CECILIA SANTANDER PATIÑO, Y MIRIAM JOHANA MALDONADO SANTANDER; viuda y soltera, portadoras de las cédulas de ciudadanía números; 030156321-9, y, 030293598-6, en su orden y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges JAIME ANTONIO VALDEZ VIVAR y LOURDES MABEL GARCÍA PADILLA, casados, portadores de las cédulas de ciudadanía números; 030199266-5, y 030180008-2, respectivamente,

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón y Provincia del Cañar, a quienes de conocerles en este acto doy fe. Instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a la que proceden libre y voluntariamente para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones dentro de compañía "TRANSAUSTIN CIA. LTDA" contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen por una parte, en calidad de cedentes la señora. Elcy Cecilia Santander Patiño, viuda, y su hija Miriam Johanna Maldonado Santander, heredera de Galo Medardo Maldonado Gavilanes, portadoras de las cédulas de ciudadanía número cero tres cero uno cinco seis tres dos uno guion nueve y cero tres cero dos nueve tres cinco nueve ocho guion seis, en su orden respectivamente por sus propios derechos mayores de edad y por otra parte como cesionario, el señor Jaime Antonio Valdez Vivar, casado con la señora Lourdes Mabel García.



Padilla, portadores de la cedula de ciudadanía número 030199266-5 y 030180008-2 en su orden respectivamente, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cañar capases ante la Ley para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Para los efectos legales del presente instrumento, se anotan los siguiente antecedentes: a) Que la compañía denominada "TRANSAUSTIN CIA LTDA". se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de junio del año dos mil, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cañar, Provincia del Cañar el diez de julio del dos mil, con el número Quince. b) Que la junta General de Socios de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el dieciséis de Noviembre del año dos mil trece, autorizo una transferencia de participaciones dentro de la citada compañía, conforme se desprende de la acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte de la presente escritura, además se adjunta copias certificada de la Inscripción de Defunción de quien en vida respondía a los nombres de Galo Medardo

Maldonado Gavilanes, en la que se demuestra que Miriam Johana Maldonado Santander, es su única heredera. C) Que por escritura pública realizaron una POSESION EFECTIVA DE BIENES, realizada a los cuatro días del mes octubre del año dos mil diez ante el Dr. Jaime G. Molina Palacios, Notario Público segundo del cantón Cañar Provincia del mismo nombre, y con una ampliación de la escritura de Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios, que por un lapsus calami no se ha hecho constar las cuarenta acciones de un dólar cada uno en la Compañía de Transporte "TRANSAUSTIN" Cía. Ltda., ampliación a la escritura que se celebró ante el mismo Notario Segundo del cantón Cañar, Dr. Jaime Guillermo Molina Palacios, a los diez y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cañar provincia del Cañar el Treinta de Noviembre del año dos mil diez con el Numero cuarenta y siete, y que se considera como parte integral del presente instrumento.

TERCERA.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, la señora Elcy Cecilia Santander Patiño, viuda, y Miriam Johana Maldonado



Santander, heredera, transfiere a favor del señor. JAIME ANTONIO VALDEZ VIVAR, las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, que posee en la compañía "TRANSAUSTIN CIA. LTDA". CUARTA.- PRECIO: El cesionario, como precio por las participaciones que se transfieren mediante este contrato paga a los cedentes, el valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, precio que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de poder del cesionario, por lo que no existirá lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presente el cesionario señor. JAIME ANTONIO VALDEZ VIVAR, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art Ciento trece de la Ley de compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento es la de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de este instrumento, así como agregar el documento al que se hizo mención. Muy Atentamente.- Firma.- Ab. Carlos

Israel Barahona Criollo, Mat, 03-2011-91 del Foro de Abogados del Cañar. Hasta aquí la Minuta la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. Firma.- Ab. Carlos Israel Barahona Criollo. Carlos Barahona C. Abogado, Mat, 03-2011-91 del FORO. Hasta aquí la minuta. Me presentan las cédulas de ley.- Leída que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en el integro contenido de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y firman, los comparecientes en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo que doy fe.



Dr. René Pérez Rojas  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN CAÑAR

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

En TUMCAL Tomo 21 Pág. 12 Acta 12  
COVIAR hoy día 12 de SEPTIEMBRE  
de dos mil 2012 Provincia de ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO MEDARDO MALDONADO GAVILANES

Sexo: varonil Estado Civil: casado Edad: 44

Nombres y Apellidos del Padre: VICTOR MALDONADO

Nombres y Apellidos de la Madre: ROILA GAVILANES

Lugar del fallecimiento: CUENCAS Fecha: 12

de SEPTIEMBRE del dos mil 2012

Cónyuge sobreviviente se llama: ELCY CECILIA SANCHEZ PATIÑO

Causa de la muerte: FALTO MULTISISTEMICO PARO-CARDIO-RESPIRATORIO

Solicitó esta inscripción: MARIA ELSA AMERICA PATIÑO NIETO con Cédula de

Identidad N° 030066915-7 domiciliada en TUMCAL

OBSERVACIONES:

Se procede a esta inscripción según consta por el médico forense  
Dr. ANDRÉS URSUAQUIZ C. El fallecido portaba tarjeta  
030095206-6 de Promoción Citofer Profesional.

FIRMAS:  
[Signature]  
[Signature]

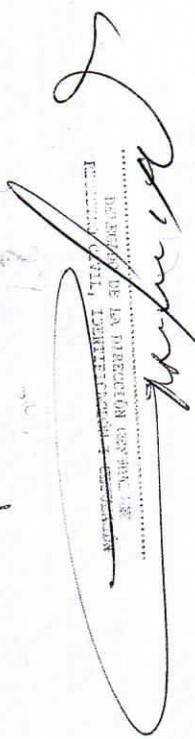


Instituto General de Estadística, Censos y Recenseamiento  
No. 1166

2070 12 72

C E R T I F I C A D O  
Que es tal que con la cédula de identidad  
al Sr. Wilson Martínez Carvajal, en cumplimiento con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio  
y Obitos de 1972, se registra el acta.

Palacio  Ejecutorial   
Dirección Nacional   
Dirección Provincial   
Dirección Cantonal   
Mesa de Partes   
Mesa de ASESORÍA



Wilson Martínez Carvajal  
TÉCNICO "A"

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
ESTADÍSTICA, CENSO Y RECENSOAMIENTO

ACTA DE SECCION A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSAUSTIN CIA LTDA"  
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.



En la ciudad de Cañar el día de hoy, sábado dieciséis de Noviembre del año dos mil trece a las diecinueve horas y treinta minutos, En el local social de la compañía denominada "TRANSAUSTIN CIA LTDA" se reúnen los socios de la compañía antes mencionada los señores: Segundo David Andrade Paredes, Wilson Yovany Martínez Tenezaca, Luis Gonzalo Valdez Vivar, Carlos Ramiro Valdez Vivar, Dolores Guadalupe Ortiz Siguencia, (cónyuge) en representación del socio Carlos Clemente Hurtado Ortega, según poder que lo tiene presentado con anterioridad, Luis Humberto Maldonado Fernández, Milton Eduardo Maldonado Fernández, Rene Oswaldo Encalada Valdez, Jorge Oswaldo Padilla Crespo, y con Posesión Efectiva de Bienes, Elcy Cecilia Santander Patiño, Viuda, y en representación de la Heredera del fallecido Sr. Galo Medardo Maldonado Gavilanes, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de esta compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Art.119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, por lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular Sr. Milton Eduardo Maldonado Fernández, y actuando como secretario el Gerente señor Luis Gonzalo Valdez Vivar, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de unanimidad de los socios de la compañía se autoriza la siguiente transferencia de participaciones a la señora. Elcy Cecilia Santander Patiño, Viuda, y en representación de la Heredera y Derecho Habitantes de Maldonado Gavilán Galo Medardo, para que transfiera a favor del señor Jaime Antonio Valdez Vivar, las cuarenta participaciones que posee en esta compañía. Se aclara que cada participación cuya transferencia se autoriza, tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y que una vez perfeccionada la transferencia autorizada en esta sesión, el cedente dejara de ser socio de esta compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.

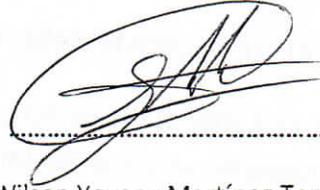
Una vez agotada el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las veinte y un horas treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y es aprobada, firmando para constancia y validez de todos los asistentes.





Dr. Segundo David Andrade Paredes

SOCIO



Sr. Wilson Yovany Martínez Tenezaca

SOCIO



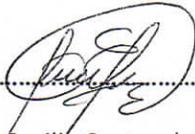
Sr. Jorge Oswaldo Padilla Crespo

SOCIO



Sr. Carlos Clemente Hurtado Ortega

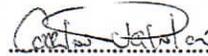
SOCIO



Sra. Elcy Cecilia Santander Patiño

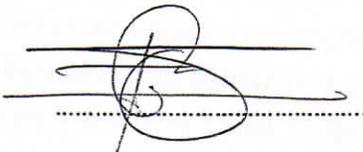
En representación de los herederos del fallecido

Sr. Galo Medardo Maldonado Gavilanes



Sr. Carlos Ramiro Valdez Vivar

SOCIO



Lcdo. Luis Humberto Maldonado Fernández

SOCIO



Sr. Rene Oswaldo Encalada Valdez

SOCIO



Sr. Milton Eduardo Maldonado Fernández

SOCIO, PRESIDENTE



Sr. Luis Gonzalo Valdez Vivar

SOCIO, GERENTE - SECRETARIO



6

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030156321-9**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SANTANDER PATIÑO  
ELCY CECILIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR  
CAÑAR  
CAÑAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-24**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **VIUDA**  
**GALO MEDARDO  
MALDONADO G**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **PROFESOR EN GENERAL** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SANTANDER CARLOS RUBEN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PATIÑO MARIA ELSA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA  
2012-03-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-03-02**




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**

**003 - 0049** **0301563219**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**SANTANDER PATIÑO ELCY CECILIA**

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JUNCAL	
CAÑAR		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA\*MED 030293598-6

MALDONADO SANTANDER MIRIAM JOHANNA

CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

09 ABRIL 1996

001-0030 00030 F

CAÑAR/CAÑAR  
 JUNCAL 1996

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4442

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

GALO MEDARDO MALDONADO GAVILANES

ELCY CECILIA SANTANDER PATIÑO

AZOGUES 07/12/2010

07/12/2022

FORMA No PV 1757195

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0183 0302935986

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MALDONADO SANTANDER MIRIAM  
 JOHANNA

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CAÑAR	JUNCAL	
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

8



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333E2222

CASADO JAIME ANTONIO VALDEZ V

PRIMARIA ESTUDIANTE

CARLOS GUSTAVO GARCIA PROFESOR

MARIA JULIA PADILLA

AZOGUES 24/11/2003

24/11/2015

REN 0074999

FORMA REN CTR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 030180008-2

GARCIA PADILLA LOURDES MABEL

CANAR/CANAR/CANAR

21 DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 004-0098 01098 F

CANAR/CANAR

CANAR 1981

*Lourdes Garcia*

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0019 0301800082

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GARCIA PADILLA LOURDES MABEL

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	HONORATO VASQUEZ	0
CAÑAR		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Lourdes Garcia*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030199266-5

VALDEZ VIVAR JAIME ANTONIO  
CAÑAR/CAÑAR/HONORATO VASQUEZ  
05 MARZO 1985  
001-0048 00048 M  
CAÑAR/ CAÑAR  
HONORATO VASQUEZ 1985



*Jaime Valdez*  
Firma del Cedulao

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443VE442

CASADO LOURDES MABEL GARCIA P  
PRIMARIA AYUDANTE  
LUIS GONZALO VALDEZ V  
GRICELDA DE JESUS VIVAR S  
CAÑAR 30/05/2007  
30/05/2019  
FORMA Ctr 0167704



DR. RENÉ PÉREZ ROJAS  
NOTARIO PRIMERO  
CAÑAR - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034  
034 - 0159  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
VALDEZ VIVAR JAIME ANTONIO

0301992665  
CÉDULA

CAÑAR PROVINCIA  
CAÑAR CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CAÑAR  
PARROQUIA  
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

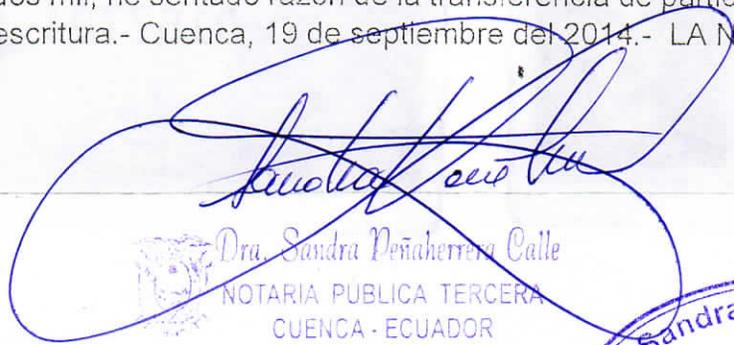


Se otorgó ante mí, en fe de ello  
sello y firmo esta *primera* copia  
en Cañar el mismo día de su  
celebración.

EL NOTARIO

*René Pérez Rojas*  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN CAÑAR

DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TRANSAUSTIN CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, con fecha nueve de junio del año dos mil, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 19 de septiembre del 2014.- LA NOTARIA.-



 Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAÑAR Cañar – Ecuador

---

**RAZON:** Certifico que se ha sentado la correspondiente razón de la inscripción de la presente escritura de la Cesión o Transferencia de Participaciones. Al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía TRANSAUSTIN CIA. LTDA. Bajo el numero 55 el 30 de septiembre del 2014. EL REGISTRADOR (E).-

  
AB. IRMA ESPINOZA E.  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL (E)

